



Protocolo ante amenaza por red social

Definición

Con base en la Real Academia Española y su Diccionario del Español Jurídico (2020), se define como amenaza al “anuncio de un mal dirigido a otro, que puede realizarse de forma oral, escrita, o con actos, y con entidad suficiente para infundir miedo y temor”.

Existen diferentes tipos de amenazas, pero las más comunes son:

- Amenazas con revelar secretos de otro: Cuando alguien exige de otro una cantidad o recompensa bajo la amenaza de revelar o difundir hechos referentes a su vida privada o relaciones familiares que no sean públicamente conocidos y puedan afectar a su fama, crédito o interés.
- Amenazas contra a la pareja: Cuando de modo leve o severo afecte a quien sea o haya sido su esposa (o), que esté o haya estado ligada (o) al ofensor por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia.
- Amenazas con armas o instrumentos peligrosos: Es el uso de armas u objetos peligrosos con el fin de obtener un beneficio o bien material de la víctima.
- Los medios para cometer las amenazas en contra de las personas se pueden distinguir en:
 - Presenciales: Aquellos que emplean el uso de armas o instrumentos peligrosos en contra de la víctima y/o mediante el uso de palabras directamente hacia el ofendido.
 - Indirectos o no presenciales: Los que se realizan a través de medios escritos, digitales o auditivos en contra de las víctimas.

Alcance

El propósito de este documento es concienciar y otorgar información que permita evitar las amenazas, y las consecuencias que de éstas se deriven, a través de las redes sociales, y que afecten a la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Participantes

- Comunidad Universitaria: personal administrativo y operativo.
- Titular de la dependencia administrativa.
- Jefe de Unidad Administrativa.
- Oficina Jurídica de la dependencia.
- Brigadistas de Emergencias. (1)
- Personal de Vigilancia.
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria
- Personal Adscrito a la Fiscalía y/o Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, Federal o Local

El Titular de la dependencia, en coordinación con su Comisión Local de Seguridad, definirá el número, así como integrantes de su personal, quienes integrarán las brigadas, con el fin de agilizar las medidas de actuación, disminuir su vulnerabilidad y acortar los tiempos de respuesta.

Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones de la dependencia que participen en la actuación de este protocolo, en los siguientes temas:

- Curso de Redes Sociales.
- Acciones a seguir ante amenazas a través de redes sociales.
- Atención a crisis de las víctimas.



Medidas Preventivas de Seguridad

El Titular de la dependencia, en coordinación con la Comisión Local de Seguridad, promoverá las medidas de prevención siguientes, que están basadas en las recomendaciones generales de la Policía Ciberdelincuencia Preventiva, dependiente de la SSC de la CDMX, así como de la Policía Federal:

- En Redes Sociales, evitar aceptar solicitudes de desconocidos.
- Evitar publicar información de índole estrictamente personal.
- De ser posible, evitar publicar información y fotografías de familiares.
- Pensar dos veces antes de escribir una publicación.
- Comprobar la configuración de privacidad en cada una de las redes sociales y apps.

Socialice estas precauciones entre la comunidad universitaria, empleados y funcionarios del lugar

Actuación en caso de la amenaza por Red Social

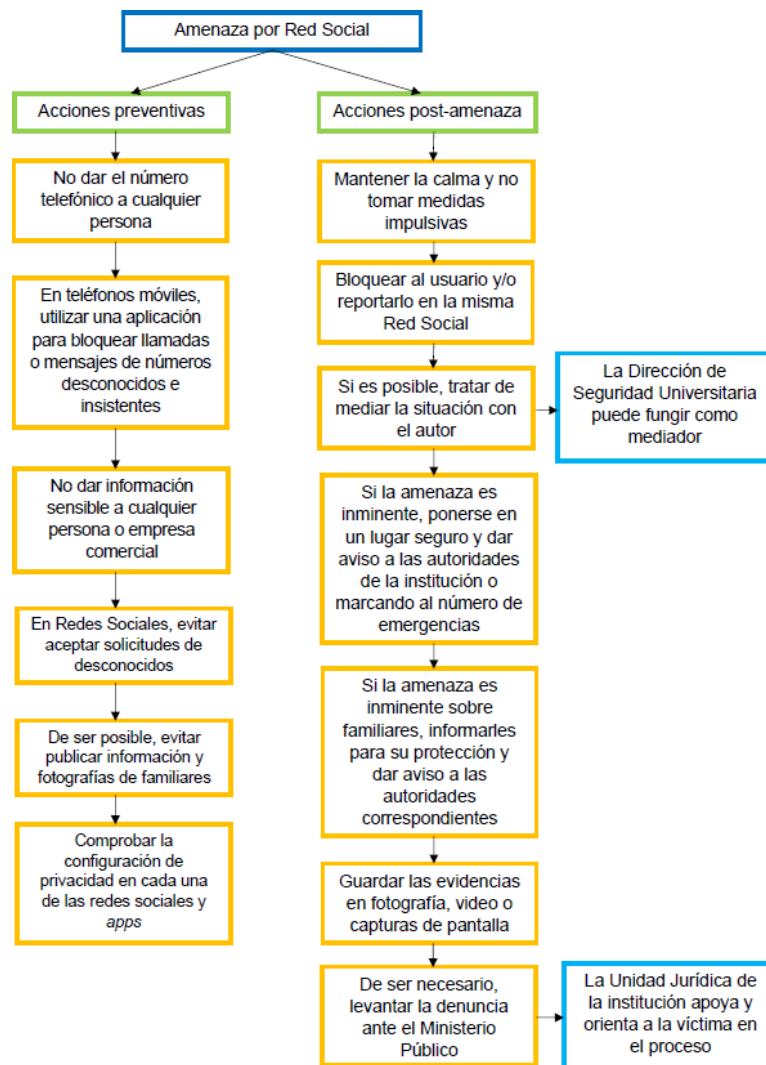
- ✓ Mantener la calma y no tomar medidas impulsivas.
- ✓ Hacer del conocimiento de los hechos a personas de confianza, quienes además de servir de apoyo, podrían fungir como posibles testigos.
- ✓ Dar aviso de manera rápida y oportuna a las autoridades Universitarias del Plantel, quienes pueden ayudar como mediadores en caso de conciliación, asesores o apoyo legal.
- ✓ Si la amenaza pareciera inminente sobre su persona, ponerse en un lugar seguro y dar aviso a las autoridades de la institución marcando al número de emergencias o a través de la app SOS UNAM.
- ✓ Si la amenaza es en contra de algún amigo o familiar, y que ésta parezca inminente, ponerse en contacto con ellos y explicarles la situación para permanecer seguros. Se debe evitar entrar en pánico para evitar contagiar a los familiares.
- ✓ En caso de una amenaza por Red Social es importante guardar las evidencias, sobre todo si viene de un usuario claramente identificable.
- ✓ Para guardar las evidencias de una amenaza, especialmente si son reiteradas, basta con hacer una captura de pantalla en el dispositivo o computadora.
- ✓ Si se opta por hacer la captura de pantalla, es imperativo que se realice inmediatamente después de leer la amenaza, ya que, de acuerdo con las instancias policiales, los autores suelen borrarlas casi de inmediato, calculando el tiempo necesario para que la víctima lea el mensaje.
- ✓ En el caso de mensajes de audio, se recomienda respaldarlos y/o grabarlos. La mayoría de los teléfonos actuales cuentan con alguna aplicación para grabar audio. De lo contrario en línea existen diversas apps que tienen este propósito. Se recomienda tener instalada alguna de éstas.
- ✓ Una manera apropiada de guardar las conversaciones en la plataforma WhatsApp es a través de las copias de seguridad. Aquí permanecen los textos, imágenes y audios que un posible acosador realice.
- ✓ El afectado por la amenaza también puede poner la situación en conocimiento de la Red Social a través de la que se ha emitido la misma. Este procedimiento es totalmente anónimo y muy sencillo, basta con pinchar sobre el comentario y denunciarlo como abuso o spam.



- ✓ Una medida muy común y recomendada consiste en bloquear al usuario para evitar recibir mensajes nuevos.
- ✓ En caso necesario, proceder a interponer una denuncia ante la fiscalía, con el apoyo de la Oficina Jurídica de la Dependencia Universitaria.
- ✓ Es importante señalar que para que una denuncia sea procedente, se debe contar con pruebas sólidas, por lo que se deben conservar grabaciones de audio, videos, fotografías o capturas de pantalla que reflejen la amenaza.
- ✓ Se debe evitar a toda costa el uso de violencia como medida de prevención ante una amenaza, nosotros podemos cambiar de víctimas a victimarios en instantes.

Documento de apoyo

<https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-seguridad/protocolos>





EMERGENCIAS UNAM



Marca 55 DESDE CUALQUIER
EXTENSIÓN UNAM

CAE
55 5616 0523
CENTRAL DE ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS

55 5616 1560
BOMBEROS UNAM

S.O.S UNAM
APLICACIÓN

**TELÉFONO AMARILLO
DE EMERGENCIAS**
SÓLO DESCUELGA

55 5622 6464
LÍNEA DE
REACCIÓN PUMA

**POSTES
EMERGENCIA**

55 5622 6552
PROTECCIÓN CIVIL

CDMX
911
EMERGENCIAS



#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad